

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 004749

Quintero, 11 DIC. 2015

VISTOS:

- La solicitud de un grupo de personas requiriendo un permiso municipal para feria navideña 2015.
- La Ordenanza Municipal aprobada bajo D.A. 2541 de fecha 05/11/10. "Derechos por Actividades Lucrativas", Art. A-23 Funcionamiento, Art. B-21 Bien Nacional de uso Público y Derecho de aseo.
- Reglamento interno de funcionamiento entregado a cada solicitante al momento de postular.
- Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título II, Art. 53, inciso 8

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE**, el funcionamiento de una Feria Navideña 2015 en la Comuna de Quintero, entre los días martes 22 al jueves 24 de Diciembre del presente año, en calle Estrella de Chile, entre Arturo Prat y Av. Normandie, costado Salón Francisco Coloane y Plaza del Deportista en una superficie de 3X3 mts.; para cada uno de sus puestos instalados.
2. **PROCEDASE**, por parte de inspectores municipales a la fiscalización y estricto cumplimiento a las Instrucciones que sobre el particular, el Departamento de Patentes Comerciales ordene.
3. **INFORMESE**, mediante envío de copia del presente decreto, a Carabineros de Chile y a Policía de Investigaciones, para su conocimiento y fiscalización.
4. Se deja constancia que será responsabilidad de cada persona la instalación eléctrica o iluminación interior de cada toldo.
5. Se deja constancia que será responsabilidad de las personas interesadas, la contratación de un Guardia de seguridad.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Finanzas
4. Dirección Transito
5. Subcomisaria de Carabineros de Quintero
6. Policía de Investigaciones de Chile
- 7.-Sección Patentes Comerciales
MCP/ANU/MIVP/MEVP